Las organizaciones de personas con discapacidad han sido orientadas sobre la lucha por sus derechos, por el cumplimiento de sus principios básicos como; la diversidad, la inclusión, la equiparación de oportunidades, la autonomía personal y la solidaridad. Con ello, han generado aportes sustanciales a un nuevo modelo de desarrollo. Se trata de un aporte para erradicar las condiciones de exclusión, pero entendiendo que ésta no cambiará si no cambia la calidad de vida de la población en general.

Llamar la atención sobre la exclusión de las personas con discapacidad dentro de las acciones de Gestión del Riesgo, puede ser un punto de partida, para contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva, ya que este ejercicio contribuye a detectar problemas o cuestiones que requieren más atención en la vida cotidiana de la persona con discapacidad.

4.2. Equidad de género en preparación ante desastres

La perspectiva de equidad de género analiza por qué la desigualdad en las condiciones de las mujeres y los hombres produce inequidad, malestar, y no el bienestar de cada persona, sea mujer u hombre. Es necesario comprender que el género es un eje transversal a todos los temas y todos los sectores de relevancia en gestión de riesgo. De igual manera, como tenemos que valorar a la persona con discapacidad con todas sus características particulares, hablamos de hombres y mujeres con discapacidad y de las particularidades que esto implica.

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres está recogida explícitamente en los documentos relativos a los derechos humanos que forman la base de la Carta Humanitaria, donde se afirma sobre la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, a recibir asistencia humanitaria y protección, al respeto de su dignidad humana; reconocimiento de sus cualidades humanas, incluida la capacidad de decidir por sí misma, a las mismas oportunidades de actuar en base a sus propias decisiones; y al mismo grado de poder de decisión para influir en el resultado de sus acciones[1].

Según la experiencia de COOPI, se ha visto que no es conveniente subestimar la problemática de género. Por lo tanto, se debe rechazar una acción calificada como "integral", que no implemente en la práctica acciones de equidad de género.

La plena participación de las mujeres con discapacidad es un derecho inherente a su condición ciudadana: ellas contribuyen mediante múltiples prácticas –remuneradas y no remuneradas– al desarrollo de la comunidad.

La perspectiva de género y la concepción social de la discapacidad dan lugar a la construcción de un nuevo campo para la comprensión de la discriminación en nuestra sociedad, y a la elaboración de estrategias para redefinir relaciones sociales en términos más justos y equitativos y una noción de ciudadanía que incluya a todas y todos.

1 Proyecto Esfera. Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre, tercera ed. 2011

Las mujeres con y sin discapacidad han ido ocupando mayores espacios de participación en las organizaciones comunitarias en las COLREDs y en las respuestas ante la emergencia[2].

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (artículo 6: Inciso 1) "El estado debe reconocer que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Asimismo, insta a tomar medidas al respecto: "Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención" (Art. 6, inciso 2).

La Constitución política de Guatemala, en su artículo 4, reconoce libertad e igualdad de derechos de de todos los seres humanos. Por consiguiente, tanto las mujeres y los hombres, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Con este tipo de análisis y previsión de escenario, se puede también pensar en cuál podría ser el rol de la mujer y en particular de las mujeres con discapacidad, en el trabajo de preparación ante desastres.

Acciones inclusivas con equidad de género que se podrían desarrollar:

- Promover Políticas de Equidad de Género en los Planes Nacionales, Municipales y Locales de Gestión de Riesgo,
- Identificar las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres en los procesos de planificación, con miras a desarrollar acciones de corto, mediano y largo plazo en condiciones de igualdad y equidad,
- Sensibilización de hombres respeto a su nuevo rol de género,
- Incorporación de las mujeres y hombres con y sin discapacidad en los Comités de Desarrollo Municipal y Local, promoviendo la participación de las mujeres en cargos de dirección,
- Promover la participación de las mujeres y hombres con y sin discapacidad en la identificación de los escenarios de riesgo, hasta la total implicación en la toma de decisiones, planificación de las acciones, ejecución y gestión,
- Fortalecer sistemas de información desagregadas por género, discapacidad y etnia,
- Socialización de experiencias, incluyendo mujeres y hombres con discapacidad e indígenas.

2 Memoria del taller "Género en emergencias", COOPI 2010.

4.3. Población indígena con discapacidad e interculturalidad crítica

A menudo las personas indígenas con discapacidad experimentan discriminación múltiple y enfrentan barreras para su plena participación y disfrute de derechos humanos, debido a su estatus indígena y también a su discapacidad.

Contexto étnico de Guatemala

Guatemala es un país multiétnico (por sus 25 etnias que existen), multilingüe (por los 25 idiomas que hablan) y pluricultural (por la diversidad de culturas que convergen en el país). En los Acuerdos de Paz, se reconoce que en el país cohabitan cuatro culturas: Maya, Garífuna, Xinca y Ladino o mestizo[3].

De la población total guatemalteca, el 38,4% es indígena, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), aunque para algunas organizaciones indígenas, este porcentaje supera el 60% de la población del país[4].

El mapa lingüístico de Guatemala coincide en gran medida con el mapa de la pobreza, el de mortalidad materna y el de desnutrición infantil, por señalar algunos de los problemas. Así, el 74.8% de la población indígena[5] vive en situación de pobreza. Del mismo modo, a pesar de que el promedio global de desnutrición crónica infantil es del 49.3%, en algunas comunidades lingüísticas del occidente de Guatemala, alcanza el 90%. Igualmente, la tasa de alfabetismo entre la población indígena es mucho más baja que en el resto de la población, sobre todo entre las mujeres. En algunas comunidades del área rural, el analfabetismo en las mujeres indígenas adultas alcanza el 90%. Los niños indígenas de la zona rural asisten a la escuela un poco más de dos años en promedio, mientras que las niñas superan escasamente un año de escolarización. Por otro lado, el 65% de la población indígena no tiene acceso a red de agua, más del 80% no tiene conexión a sistemas de alcantarillado y la mitad no está conectada a la red eléctrica.

Estos datos son una evidencia clara de la exclusión política, económica y cultural que vive la población indígena (Mayas, Xincas y Garífunas) en Guatemala, con relación a la sociedad nacional.

Mirada a la discapacidad y pueblos indígenas

El informe mundial sobre discapacidad, producido por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en el 2011, estima que 15% de la población tiene alguna discapacidad. Aplicando esta cifra al estimado de 360 millones de personas indígenas en el mundo, el número de indígenas con discapacidad sería de 54 millones[6]. Ante la ausencia de estadísticas oficiales que crucen indicadores de discapacidad y etnias en Guatemala, podríamos aplicar el porcentaje presentado por la OMS a la población indígena de Guatemala (aproximadamente 14% de la población de 14.7 millones de personas) llegaríamos a una cifra mayor de 300,000 personas indígenas con discapacidad.

---

3 Secretaria de Planificación y Programación de la presidencia.

4 Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala COMG, Consejo Nacional de Educación Maya. En la entrevista con el Relator Especial de NN.UU., el Vicepresidente de Guatemala confirmó que la cifra que maneja el Estado guatemalteco es de un 60%.

5 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006.

6 Economic and Social Council of United Nations, 2013, Estudio de la situación de personas indígenas con discapacidad, con un enfoque particular en retos enfrentados para el pleno disfrute de derechos humanos y desarrollo inclusivo.